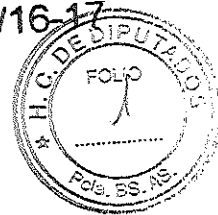




EXPTE. D- 2537

116-17



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:

RESUELVE

Declárese de Interés Legislativo el día 12 de agosto, "Día Internacional de la Juventud"

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS:

En el año 1995 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, orientado a atender los problemas de la juventud en el mundo.

Este Programa abarca áreas prioritarias, entre ellas la educación, el empleo, la pobreza, la salud, el medio ambiente y el abuso de drogas, y en cada una examina los desafíos que representan para los jóvenes a la vez que elabora propuestas de acción. El propósito, es estimular a los gobiernos a que adopten políticas integrales para abordar las necesidades de los jóvenes y apoyen la conformación de espacios de participación de la juventud.

Con el fin de apoyar y difundir estos objetivos, en diciembre de 1999 la Asamblea de las Naciones Unidas acordó establecer el 12 de agosto de cada año como Día Internacional de la Juventud, invitando que durante ese día se organizaran actividades de información pública, tendientes a promover una mayor toma de conciencia sobre los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.

Es importante el compromiso y la participación de los jóvenes para lograr el desarrollo humano sostenible. Sin embargo, las oportunidades para los jóvenes de participar política, económica y socialmente son pocas.

La promoción de este día estimula la creación de espacios para mejorar la participación de la juventud en diversas actividades, así como en la sociedad y en la toma de decisiones, desarrollando canales de comunicación y cooperación entre los jóvenes.

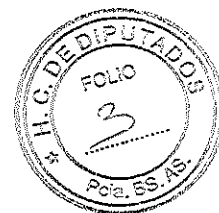
El Día Internacional de la Juventud brinda la oportunidad de celebrar el poder de la creatividad y el impulso innovador que los jóvenes aportan a todas las sociedades.

Debemos acompañar su compromiso en todos los niveles, y este trabajo comienza por el reconocimiento de los jóvenes como grupo social diferenciado, con características y expectativas específicas. A través del compromiso, desarrollan un gran potencial para enriquecer la sociedad, promover los derechos humanos y lograr la mejora de las condiciones de vida para todos.

JUAN ANDREOTTI



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El Programa de las Naciones Unidas sobre la Juventud selecciona cada año una temática en conjunto con organizaciones dirigidas a la juventud, el Departamento de Información Pública y otras oficinas y agencias del Sistema de las Naciones Unidas, sobre la cual trabajar y desarrollar acciones.

El programa alienta a la juventud alrededor del mundo a organizar actividades para crear conciencia sobre la situación de los jóvenes en sus países, convirtiendo a los jóvenes en algo más que beneficiarios pasivos, sino agentes efectivos del cambio que asumen un protagonismo en el desarrollo de la comunidad.

La adolescencia es una de las etapas de la vida del hombre donde se producen más cambios, cambios que son determinantes para el correcto desarrollo de la personalidad del ser humano.

Difundir este día no solo como una celebración sino como la oportunidad de brindar apoyo a los jóvenes en su desarrollo, tanto mental como personal, para evitarles problemas como la discriminación y el desaliento y les permita alcanzar un futuro prometedor, brindándoles a todos, las herramientas que necesitan para desarrollarse correctamente.

Incrementar el conocimiento de la situación global de la juventud y aumentar el reconocimiento de los derechos y las aspiraciones de los jóvenes, así como trabajar para fortalecer la participación de la juventud en los procesos de adopción de decisiones, nos brindara hombres y mujeres con herramientas sostenibles para alcanzar la paz y el desarrollo de las sociedades.

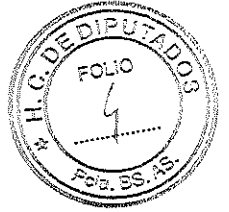
Generar espacios donde los jóvenes y adultos convergen, discuten, negocian, deciden y ejecutan sus estrategias de cambio hace que los jóvenes adquieran habilidades para la vida, desarrollando posturas críticas y éticas frente al mundo, a partir de habilidades del pensamiento que permiten aprender e interpretar la realidad.

Participar es: ser, tener, estar y tomar parte, en todas las cuestiones relevantes que tiene que ver con el bienestar del grupo y la comunidad . Cuando un joven se siente parte de una sociedad, se involucra y desea participar, esto genera proyectos donde lo más importante es la participación social y comunitaria para lograr objetivos comunes vivenciando valores.

JUAN ANDREOTTI
Diputado



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La participación de los jóvenes en el desarrollo de su comunidad, que se basa en el desarrollo de valores, actitudes y prácticas que se comparten, puede lograr una mejor calidad de vida con justicia y equidad.

Los jóvenes no son sólo el futuro del país , sino más bien, son el presente. Mucho de lo que ellos puedan hacer por el país en sus años adultos dependerá de lo que piensan, sientan y hagan hoy.

En virtud de todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento al presente Proyecto.


JUAN ANDRETTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.